MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: **"APOYO A INICIATIVAS CULTURALES Y SOCIALES DE LA COMUNA 2017"**

OBJETIVO GENERAL: Potenciar actividades culturales y sociales en la comuna, que fomenten el desarrollo de nuevos talentos y el trabajo cultural en las organizaciones.

7FECHA DE REALIZACION : Enero a diciembre 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	$3.000.000.-	21.04
Implementación	$ 620.000.-	22.04
Difusión y publicidad	$ 500.000.-	22.07
Movilización	$1.300.000.-	22.08
Premios y otros	$ 500.000.-	24.01
TOTAL	**$ 5.920.000.-**	

V° B°
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 94 Imputación Presupuestaria SEGUN DETALLE

DECRETO N° 256. / **CHIGUAYANTE,** 07 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANDRÉS PARRA SALDOVAL
A L C A L D E (S)

APS/MGM/RFC/PAR/MVR/lsz.-
DISTRIBUCIÓN
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 FEB 2017 HORA 16.50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA